



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 10 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062176/2013, por el cual el Dr. Eduardo WANNAZ, solicita se acepte la donación efectuada del siguiente bien para la Cátedra de QUÍMICA GENERAL (Cs.Biológicas) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la donación ha sido adquirida con fondos Subsidio SECYT 2012-2013, Proyecto: "Evaluación de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAPs) en la atmósfera utilizando la especie *Tillandsia Capillaris*";

La resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su Art. 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Eduardo WANNAZ de los siguientes bienes detallados a continuación, por un monto de PESOS DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE C/00/100 (\$ 2.349,00).

DESCRIPCIÓN	MONTO
Impresora Láser B/N marca Samsung Modelo:ML2165	\$899,00
Bomba de vacío RS-15000	\$1.450,00
TOTAL	\$2.349,00

Art. 2°.- Expresar al Dr. Eduardo WANNAZ el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001799-T-2013.-

